



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



"2024-30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. CD ECO N° 229 - 24
EXPTE. N° 6161/22

Salta, 28 MAY 2024

VISTO: La presentación obrante de fs. 1 a 12 y 19 de la alumna Gladys María Femayor, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final y designación de la dirección del mismo, correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado - MADEP, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 150/18 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado - MADEP, ratificada por Res. CS N° 152/18, asimismo la carrera cuenta con reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional otorgada por Res. ME N° 415/21.

Que la alumna Gladys María Femayor, registra aprobadas todas las asignaturas y el proyecto de trabajo se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 152/18- Mecanismo de supervisión de elaboración de Trabajo Final.

Que cuenta con la conformidad del Mg. Lloret Juan Sebastián y a la Esp. Teodelina Inés Zuviria a quien propone como Director y Co- Directora cuyos CV obran en el Expte. N° 6401/20.

Que el Comité Académico de la citada carrera emitió Dictamen de fs. 20 a 28.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe en el que se observa que la maestranda no posee libre deuda, fs. 31.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra a fs. 32.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05/2024 celebrada de manera presencial el día 14.05.24 aprueba el Despacho de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "EL ANALISIS ECONOMICO DEL DERECHO: APLICACIÓN SOBRE LA FAZ PREVENTIVA EXTRACONTRACTUAL. ESTUDIO DE LAS REPERCUSIONES DEL FALLO "MENDOZA" (CSJN) EN LA PRÁCTICA JURIDICO-AMBIENTAL", presentado por Gladys María Femayor, DNI N°: 32.165.029, alumna de la carrera de posgrado Maestría en Derecho Privado- MADEP.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Mg. Juan Sebastián Lloret, DNI N°: 23.461.497, como Director y a la Esp. Teodelina Inés Zuviria, DNI N°: 23.365.316 como Co-Directora del citado Trabajo Final.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber a Gladys María Femayor, al Mg. Juan Sebastián Lloret, a la Esp. Teodelina Inés Zuviria, a las autoridades de la carrera, a la Dirección de Informática y a la Dirección de Posgrados.

Handwritten signature

Handwritten signature
Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Ca. Econ. Jur. y Soc.- UNSe



Handwritten signature
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Ca. Econ. Jur. y Soc. - UNSe